



**COLEGIO MARCO TULLIO FERNÁNDEZ  
I.ED.**

“COMUNICACIÓN, ARTE Y EXPRESIÓN, CAMINO HACIA LA CONVIVENCIA, LA AUTONOMÍA Y EL CONOCIMIENTO”

**LA EDUCACIÓN FLORECE CUANDO  
FAMILIA E INSTITUCIÓN  
TRABAJAN JUNTAS.**

Recordemos que los padres, acudientes y cuidadores son parte esencial del proceso formativo.

Conoce los **derechos y deberes** que fortalecen nuestra comunidad educativa y garantizan el bienestar de nuestros estudiantes. 🌱



1. Ser atendidos con respeto y oportunidad por el personal institucional.
2. Presentar propuestas para el mejoramiento del colegio.
3. Formular reclamos y peticiones conforme al **Manual de Convivencia** y la **Ley 1437 de 2011**.
4. Recibir respuestas oportunas a sus solicitudes.
5. Participar en asambleas y consejos de padres.
6. Obtener orientación sobre la educación de sus hijos.
7. Conocer los docentes y sus horarios de atención.
8. Ser informados sobre el desempeño académico y comportamental de sus hijos.
9. Solicitar la aplicación del debido proceso.

🏠 **Artículo 59. Responsabilidad compartida**

Los padres, acudientes y/o cuidadores son agentes fundamentales en la formación integral de los estudiantes. Su participación se sustenta en la **Constitución Política**, la **Ley 115 de 1994**, el **Decreto 1290 de 2009**, la **Ley 1098 de 2006** y demás normas pertinentes. Se destaca la **obligación legal** de garantizar la llegada puntual al colegio y la **recogida oportuna** de los menores.

⚖️ **Artículo 60. Derechos**

Los padres, acudientes y/o cuidadores tienen derecho a:

10. Participar en actividades institucionales para familias.
11. Ejercer control sobre sus representantes en el Gobierno Escolar.

🌸 **Artículo 61. Deberes y responsabilidades**



Los padres, madres y acudientes, como primeros educadores se comprometen a:

1. Conocer y asumir la filosofía y normas institucionales.
2. Colaborar en actividades que fortalezcan la formación integral.
3. Promover el respeto, la paz y la convivencia.
4. Mantener un trato amable y tolerante con toda la comunidad educativa.
5. Brindar un ambiente familiar de afecto y respeto.
6. Asistir puntualmente a reuniones y convocatorias del colegio.

7. Garantizar los recursos necesarios para el estudio.
8. Velar por el cumplimiento de horarios y actividades escolares.
9. Justificar ausencias y permisos de manera formal.
10. Programar citas médicas en horarios no escolares.
11. Supervisar el cumplimiento de deberes académicos.
12. Responder por daños ocasionados por sus hijos a bienes institucionales.
13. Fomentar la buena presentación personal y el orden.
14. Presentar reclamos de forma respetuosa y directa.
15. Evitar actos que afecten el buen nombre de la institución.
16. Cumplir con tratamientos o procesos sugeridos por especialistas.
17. Asumir las consecuencias del incumplimiento de deberes parentales.

#### 🗨 Mensaje final

La educación es una tarea compartida entre familia e institución. Cada acción de compromiso y respeto fortalece el crecimiento de esas **semillas de conocimiento** que florecen en nuestros estudiantes.

#### 📖 Debido proceso: justicia y formación

En nuestra institución, cada situación académica o convivencial se aborda con respeto, equidad y diálogo. El debido proceso garantiza que **todas las voces sean escuchadas**, que las decisiones se tomen con **transparencia** y que cada acción promueva el **aprendizaje y la reparación**.

**Educar también es formar en justicia, empatía y responsabilidad.**

